

Núm. 142

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 28135

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21061 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 312/2014, NIG n.º 48.04.2-14/009209, por auto de 27/05/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TRANSFORMADOS IBAIZABAL, S.A., con CIF A95175907, con domicilio en la calle Estanislao Labairu, n.º 1, 48200 Durango, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Durango.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que la administración concursal está integrada por persona jurídica, la entidad ASTE-CONSULTORES CONCURSALES, S.L.P., CIF B95706149, quien designa a D. ALBERTO RUIZ-LONGARTE PÉREZ, cuyos datos son los siguientes:

DNI: 30599978L.

Dirección Profesional: C/ Bertendona, n.º 2, 1 izda., Bilbao.

Profesión: Economista.

Teléfono: 944168000.

Fax: 944168100.

Correo electrónico: aruizlongarte@ekonomista.org.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao (Bizkaia), 29 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140030852-1